

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la Dirección General de Aduanas, a la Junta de Aeronáutica Civil y al Director del Departamento Aeroportuario, para los fines correspondientes

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 407-91 que designa al Dr. Miguel Ramón Peña Conce, e Ing. Jesús Ant. Suriel Guzmán, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y Subdirector General de Tránsito Terrestre, con asiento en Santiago, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 407-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Manuel Ramón Peña Conce, queda designado Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Dr. Miguel Angel Luna Imbert, renunciante.

Artículo 2.- El Ing. Jesús Antonio Suriel Guzmán, queda designado Sub-Director General de Tránsito Terrestre, con asiento en Santiago, en sustitución del Ing. Alfredo Cross Frías.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Pedro Romero Confesor

**Impresora Valdez
Mercedes 51,
Zona Colonial,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**